

# GUÍA DE RECURSOS LOCALES

PUENTE GENIL  
CONTRA LA  
VIOLENCIA DE  
GÉNERO

Centro de información a la

**Mujer**  
+ Puente Genil



# ÍNDICE

**SALUDA**

**COMISIÓN TÉCNICA LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CIM)**

**SALUD**

**PROTECCIÓN – SEGURIDAD**

**OTROS RECURSOS**

**TELÉFONOS DE CONTACTO NO LOCALES**



# SIEMPRE HAY UNA SALIDA



# PRESENTACIÓN

## COMISIÓN TÉCNICA LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



El Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil en su firme apuesta por la lucha contra la violencia de género, procura, a través de su Delegación de Igualdad, el funcionamiento de la Comisión Técnica Local contra la Violencia de Género, de la que también forman parte, la Delegación de Servicios Sociales, Policía Local, Guardia Civil, Hospital de Alta Resolución, Centro de Salud José Gallego Arroba, Centro de Salud Puente Genil II, Asociación de Voluntarios de Acción Social, Cruz Roja, SEPE y Juzgado.

En el seno de esta Comisión se ha decidido la elaboración de esta guía de recursos dirigida a la población en general y muy especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género, con la intención de ayudarlas a salir de esta difícil situación, dando a conocer el trabajo del personal profesional que interviene en la atención a estas mujeres, de su trabajo y de los recursos y derechos que asisten a las víctimas.

Salir de una situación de violencia de género es un proceso que requiere la atención de profesionales de muy diversas áreas.

La Comisión Técnica Local contra la Violencia de Género coordina todas estas áreas para facilitar este proceso a la víctima y conseguir su objetivo a través de personal especializado que conoce a fondo qué es la violencia de género y qué necesita la víctima.

# INFORMACIÓN



## **Centro Municipal de Información a la Mujer (CIM)**

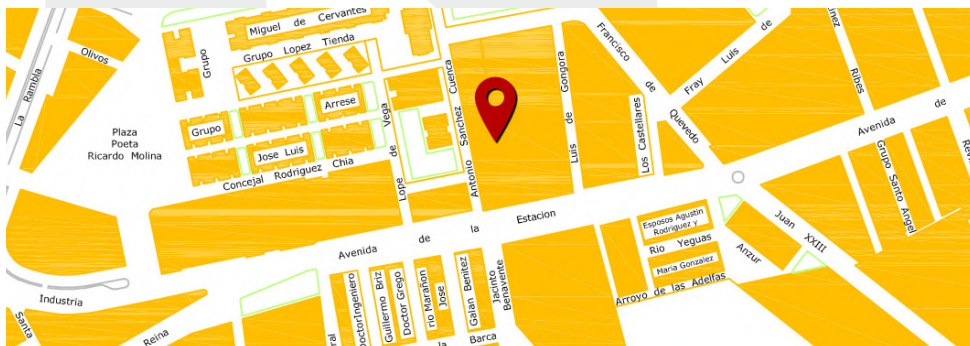
C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, 1ª planta

Teléfono de contacto: 957 609 272 - 635 643 716

---

## **Servicios Sociales**

C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6 - Teléfono: 957 609 272



# CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CIM)

Tomar decisiones a veces es complicado, y más cuando han mermado nuestra autoestima y sentimos que no valemos para nada.

La mente se bloquea y sólo sentimos temor y culpabilidad. Vivir resignada y amenazada no es vivir. El miedo nos aísla del mundo y nos dificulta salir de esta situación. En estos casos la INFORMACIÓN es fundamental.

Conocer cuáles son mis derechos, qué recursos existen y saber que hay personas dispuestas a ayudarme, sin duda, me harán más fácil romper las paredes que me encierran.

Pedir ayuda es el primer paso del camino, compartir nuestro problema, dar a conocer cuál es nuestra situación y expresar nuestros miedos.

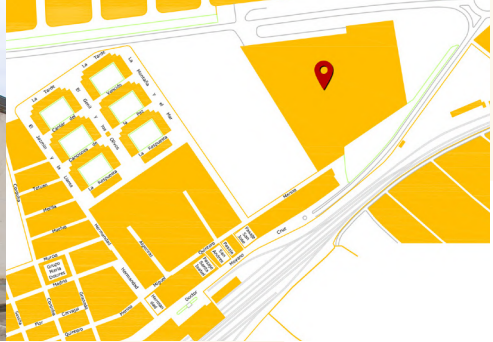
En este primer momento es importante saber que tenemos garantizada la confidencialidad y que siempre se van a respetar nuestras decisiones.

El Centro Municipal de Información a la Mujer (Delegación de Igualdad) es un servicio gratuito que pone a nuestra disposición servicios especializados de asesoramiento jurídico, atención psicológica individual y grupal.

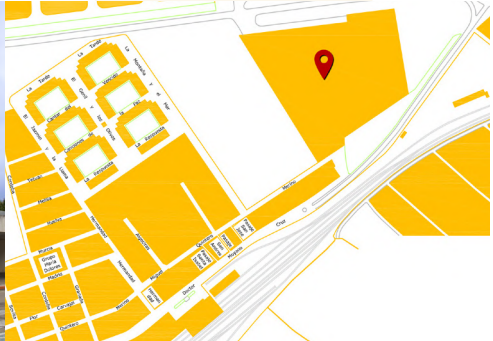
En el CIM se tramitan recursos tales como: solicitud de justicia gratuita, dispositivo de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género, derivación a casa de acogida y solicitud de las ayudas económicas para víctimas de violencia de género.

Especialmente importante resulta la coordinación con otras instituciones públicas locales, concretamente Guardia Civil, Policía Local y Hospital, ya que el trabajo conjunto agiliza la atención a la víctima y le evita trámites y esperas innecesarias.

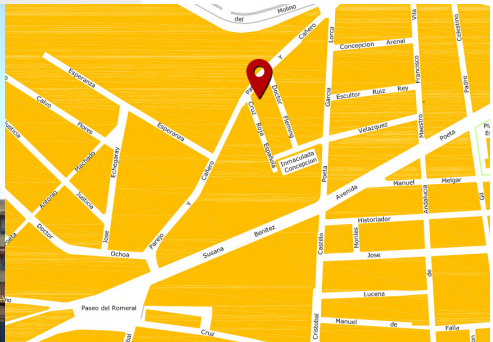
Desde el CIM se realiza un seguimiento de la usuaria, atendiendo las diferentes necesidades que puedan ir surgiendo durante la tramitación de su asunto.



**Hospital de Alta Resolución de Puente Genil**  
C/ Miguel Quintero Merino, s/n - Teléfono: 957 615 000



**Centro de Salud Puente Genil II**  
C/ Miguel Quintero Merino, s/n - Teléfono: 957 615 147



**Centro de Salud José Gallego Arroba**  
C/ Doctor Fleming, s/n - Teléfono: 957 618 510

# SALUD

## HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN: SERVICIO DE URGENCIAS.

Desde el servicio de urgencias se atenderá de forma urgente priorizando su asistencia y garantizando la confidencialidad, la intimidad y su protección en todo momento. Desde aquí se activará el dispositivo de protección y se pondrá en marcha un sistema de coordinación con el resto de instituciones.

Se entregará un informe que registra todas las lesiones físicas y psicológicas apreciadas. Se emitirá el parte judicial, se entregará una copia y otra se enviará al juzgado a fin de comunicar el caso a las autoridades competentes. Se respetarán sus decisiones, excepto en situaciones de riesgo de peligro extremo.

En casos especiales se exigirá la presencia en el centro de profesionales de la unidad de valoración forense, para que se puedan obtener en una única consulta las pruebas médico legales necesarias para el proceso.

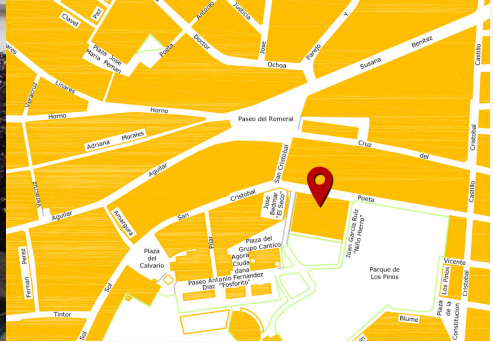
En caso de menores afectados, se garantizará su bienestar físico y psicológico, siguiendo los protocolos de actuación ya establecidos. El servicio de urgencias está disponible las 24 horas del día.

## ZONA BÁSICA DE SALUD DE PUENTE GENIL: CENTRO DE SALUD JOSÉ GALLEGO ARROBA Y CENTRO DE SALUD PUENTE GENIL II

Desde nuestra Zona Básica de Salud y en el nivel de Atención Primaria se presta atención sanitaria a mujeres que presentan signos o síntomas de sufrir malos tratos en el ámbito familiar y/o por parte de su pareja o expareja, así como mujeres que refieren haber sido agredidas sexualmente, con el objetivo de detectar situaciones de riesgo y contribuir a la erradicación de la violencia en el marco del "Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género" que proporciona las pautas de actuación sanitaria homogéneas en los casos de violencia contra las mujeres, tanto en la atención y seguimiento, como en la prevención y diagnóstico precoz.

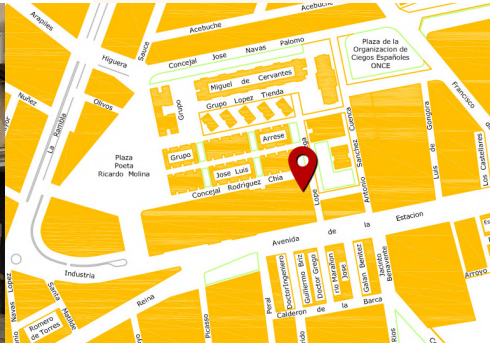


# PROTECCIÓN - SEGURIDAD



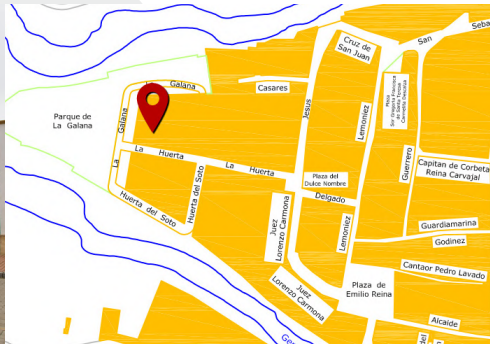
## Guardia Civil

C/ Miguel Romero, nº 4 - Teléfono: 957 609 052



## Policía Local

C/ Concejal Rodríguez Chía, s/n - Teléfono: 957 606 875



## Juzgado

C/ La Huerta, s/n - Teléfono: 957 618 567

# PROTECCIÓN - SEGURIDAD

## GUARDIA CIVIL

Desde el momento en que se tiene conocimiento en esta Unidad de un caso de Violencia de Género, se considera servicio prioritario, trasladándose a las patrullas en servicio hasta el lugar de los hechos, procediendo desde ese momento a la protección y custodia de la víctima, atención de menores si hubiera implicados en el asunto y a la detención del presunto autor.

La víctima es atendida de urgencias por Agentes de Atención al Ciudadano hasta que se le realiza la valoración policial de riesgo, la cual es comunicada en ese momento a la víctima.

Una vez finalizada la denuncia se procede al traslado de ésta hasta su domicilio si lo solicitara o al recurso que proceda. En ningún momento se abandona a la víctima, hallándose siempre auxiliada y acompañada por el equipo especializado hasta su presentación en sede judicial.

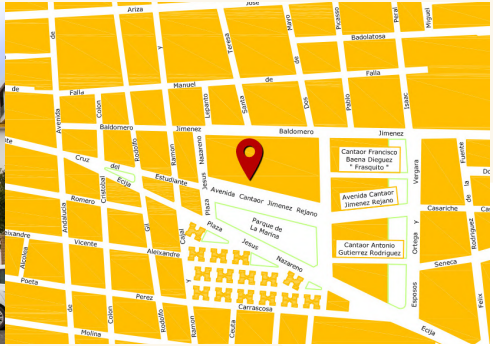
Tras la denuncia se cita a la víctima en los Juzgados donde se decide sobre la situación personal del agresor y de la víctima. En el supuesto de acordarse una orden de protección a favor de la víctima y hasta la finalización del procedimiento judicial, la víctima se encuentra protegida por Agentes de la Guardia Civil o por Agentes de la Policía Local, ya que ambos cuerpos trabajan coordinadamente en los casos de violencia de género.

## POLICÍA LOCAL

Desde el año 2013 existe una unidad específica para la protección de las víctimas de violencia de género, UVIPO-VDG, compuesta por un Oficial responsable de la unidad y dos Agentes, cuyas funciones específicas consisten en la protección de las víctimas, vigilancia y control de sus agresores, y seguimiento del Registro Nacional de VIOGEN para el cumplimiento del protocolo, previsto en cada caso, según la valoración del nivel de riesgo.

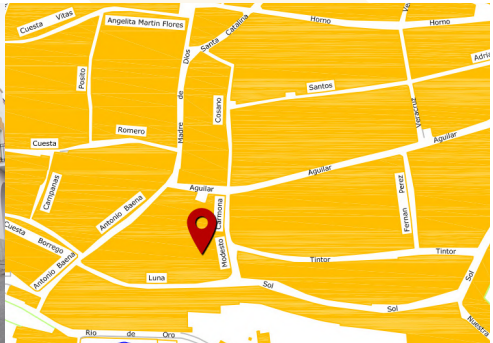
Esta Unidad, que trabaja en coordinación con la Guardia Civil, presta a la víctima, bien en sede policial o a través del teléfono, todo el apoyo necesario ante cualquier información o problema que se plantee.

## OTROS RECURSOS



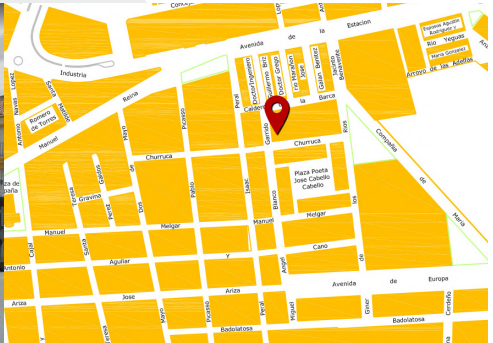
### **Cruz Roja**

Plaza del Ancla, s/n - Teléfono: 957 606 612



### **Asociación de Voluntariado de Acción Social (AVAS)**

C/ Modesto Carmona, 4 - Teléfono: 957 606 740



### **SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)**

C/ Miguel Ángel Blanco Garrido, 7 - Teléfono: 957 618 609

## OTROS RECURSOS

El resto de instituciones locales que integran la Comisión Técnica Local contra la Violencia de Género, se encargan de tramitar recursos asistenciales y económicos, que contribuyen a la protección efectiva de las víctimas, como es el caso del dispositivo de acompañamiento de teleasistencia móvil que gestiona Cruz Roja.

Igualmente se destinan recursos a la recuperación integral de la víctima a través de programas concretos que desarrollan tanto Servicios Sociales como AVAS y Cruz Roja.

También existen ayudas económicas para atender las necesidades básicas de las víctimas, tales como la Renta Activa de Inserción (RAI) que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.



**Ignoramos nuestra verdadera estatura  
hasta que nos ponemos en pie.**

*Emily Dickinson*



# TELÉFONOS DE CONTACTO NO LOCALES

## INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

900 200 999



EL TELÉFONO ANDALUZ  
QUE AYUDA A LAS MUJERES

*Aquí, te escuchamos.*

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,  
RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

LLAMA. **016**

900 116 016

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.**

GRATUITO / 365 DÍAS / 24 HORAS / ANÓNIMO / CONFIDENCIAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES  
E IGUALDAD

Esta actividad está financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Secretaría de Estado de Igualdad.